

MATERIA: EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (COMPETENCIAS ESPECÍFICAS)
CE.EPVA.1 1.1. Reconocer los factores históricos y sociales que rodean las producciones plásticas, visuales y audiovisuales más relevantes, así como su función y finalidad, describiendo sus particularidades y su papel como transmisoras de valores y convicciones, con interés y respeto, desde una perspectiva de género. 1.2. Valorar la importancia de la conservación del patrimonio cultural y artístico a través del conocimiento y el análisis guiado de obras de arte. CE.EPVA.2 2.1. Explicar, de forma razonada, la importancia del proceso que media entre la realidad, el imaginario y la producción, superando estereotipos y mostrando un comportamiento respetuoso con la diversidad cultural. 2.2. Analizar, de forma guiada, diversas producciones artísticas, incluidas las propias y las de sus iguales, desarrollando con interés una mirada estética hacia el mundo y respetando la diversidad de las expresiones culturales. CE.EPVA.3 3.1. Seleccionar y describir propuestas plásticas, visuales y audiovisuales de diversos tipos y épocas, analizándolas con curiosidad y respeto desde una perspectiva de género, e incorporándolas a su cultura personal y su imaginario propio. 3.2. Argumentar el disfrute producido por la recepción del arte en todas sus formas y vertientes, compartiendo con respeto impresiones y emociones y expresando la opinión personal de forma abierta. CE.EPVA.4 4.1. Reconocer los rasgos particulares de diversas técnicas y lenguajes artísticos, así como sus distintos procesos y resultados en función de los contextos sociales, históricos, geográficos y tecnológicos, buscando y analizando la información con interés y eficacia. 4.2. Analizar de forma guiada las especificidades de los lenguajes de diferentes producciones culturales y artísticas, estableciendo conexiones entre ellas e incorporándolas creativamente en las producciones propias. CE.EPVA.5 5.1. Expresar ideas y sentimientos en diferentes producciones plásticas, visuales y audiovisuales, a través de la experimentación con diversas herramientas, técnicas y soportes, desarrollando la capacidad de comunicación y la reflexión crítica. 5.2. Realizar diferentes tipos de producciones artísticas individuales o colectivas, justificando el proceso creativo, mostrando iniciativa y autoconfianza, integrando racionalidad, empatía y sensibilidad, y seleccionando las técnicas y los soportes adecuados al propósito. CE.EPVA.6 6.1. Explicar su pertenencia a un contexto cultural concreto, a través del análisis de los aspectos formales y de los factores sociales que determinan diversas producciones culturales y artísticas actuales. 6.2. Utilizar creativamente referencias culturales y artísticas del entorno en la elaboración de producciones propias, mostrando una visión personal. CE.EPVA.7 7.1. Realizar un proyecto artístico, con creatividad y de forma consciente, ajustándose al objetivo propuesto, experimentando con distintas técnicas visuales o audiovisuales en la generación de mensajes propios, y mostrando iniciativa en el empleo de lenguajes, materiales, soportes y herramientas. CE.EPVA.8

- 8.1. Reconocer los diferentes usos y funciones de las producciones y manifestaciones artísticas, argumentando de forma individual o colectiva sus conclusiones acerca de las oportunidades que pueden generar, con una actitud abierta y con interés por conocer su importancia en la sociedad.
- 8.2. Desarrollar producciones y manifestaciones artísticas con una intención previa, de forma individual o colectiva, organizando y desarrollando las diferentes etapas y considerando las características del público destinatario.
- 8.3. Exponer los procesos de elaboración y el resultado final de producciones y manifestaciones artísticas, realizadas de forma individual o colectiva, reconociendo los errores, buscando las soluciones y las estrategias más adecuadas para mejorarlas, y valorando las oportunidades de desarrollo personal que ofrecen.

Según ORDEN ECD/867/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueba el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Procedimientos:

- 1Evaluación inicial.
- 2Observación del alumno en clase
- 3Revisión del cuaderno de actividades del alumno/a
- 4Pruebas de evaluación escrita/oral/signada.
- 5Tareas procedimentales/prácticas individuales o en grupo.
- 6Autoevaluación y coevaluación
- 7Tareas en la plataforma Google Classroom

Instrumentos:

- 1Prueba escrita/oral o signada.
- 2Rúbrica de doble entrada, formularios Google forms, cuestionarios Kahoot, preguntas. Registro mensual de actitud. Registro mensual de materiales.
- 3Lista de cotejo de cuaderno/ láminas/productos-evidencias.
- 4Exámenes escritos/orales/signados, formularios Google forms, cuestionarios Kahoot u otras aplicaciones.
- 5.Rúbrica de doble entrada o rúbricas de cada tarea o trabajo en grupo.
- 6 Soluciones aportadas y observación de la evaluación realizada. Lista de cotejo de cuaderno/láminas.
7. Preguntas cortas a través de Google Classroom, Cuestionarios Kahoot, Rúbricas en la plataforma.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación se fundamentan en la ponderación de los criterios de evaluación. En el caso de esta materia se asigna 12,5% a cada competencia específica (8). La ponderación de los criterios de evaluación es uniforme en cada competencia específica.

Todas las unidades didácticas comprenden todos los criterios de evaluación y que en nuestro contexto permite evaluar todos los criterios de evaluación independientemente de la consecución o no de la totalidad de las unidades didácticas programadas.

La evaluación será continua, sumativa y formativa siendo la nota la suma de los porcentajes asignados a cada uno de los procedimientos y/o instrumentos de evaluación y que se utilizan de manera sistemática en cada unidad didáctica.

Se evaluarán los conocimientos adquiridos por el alumnado, sus habilidades, destrezas y su actitud hacia la asignatura y los compañeros y el baremo de valoración será el siguiente:

ACTITUDES Y HÁBITOS 15%

ACTITUD: Interés, esfuerzo e inquietud por la materia (5%)

HÁBITOS: Traer el material necesario, control de los materiales personales, responsabilidad en el cuidado de los materiales propios y ajenos. (10%)
Se valora mensualmente.

TRABAJO 55%

Observación de la actividad didáctica diaria: Autonomía (con o sin apoyo), trabajo diario de aula y participación, respuestas a las preguntas de clase, ejercicios diversos...: (An) (25%)

Cuaderno de plástica (láminas propuestas): Según rúbrica, diana de valoración y/o Diana de autoevaluación. Atendiendo a la finalización de las tareas propuestas. (An)(15%)

Proyecto: De materia, interdisciplinar, intercurso o de etapa; trimestrales o anuales. (AnEm) (15%)*

PRUEBAS OBJETIVAS 30%

Pruebas de evaluación a través de herramientas informáticas en línea como Formularios, Kahoot, Liveworksheets o Picklers, pruebas objetivas orales, escritas, signadas o mixtas (en función de las características del alumnado). (Em) (30%) **

*Si no se desarrollara este porcentaje se sumará a la observación de actividad didáctica diaria.

** Si no se desarrollara este porcentaje se sumará a la observación de la actividad didáctica diaria.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN.

En caso de no alcanzar calificación positiva, se estará a lo que disponga la legislación vigente en cada momento.

En el contexto de un centro específico de Educación Especial.